

COVID-19: ADMINISTRACIÓN DE INMUNOTERAPIA EN ALERGIA RESPIRATORIA

De acuerdo con el documento de consenso de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica, se realizan las siguientes recomendaciones para la **continuación de la inmunoterapia subcutánea en centros de salud** tras parada por período de confinamiento:

- En caso de **retraso de hasta 8 semanas** desde la última dosis recibida: volver a administrar la **misma dosis anterior**.
- Si el **retraso es mayor**, consultar con el Servicio de Alergología.

